



RESOLUCIÓN N° 54

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO SEGÚN EL DECRETO N° 2991 DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 2019, QUE APRUEBA EL "MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO", LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO (CRCC) Y LAS FORMAS DE MECANISMOS DE INTERACCIÓN CON EL CIUDADANO, QUE ADOPTA EL MINISTERIO DEL INTERIOR.

Página 1 de 4

Asunción, 25 de febrero de 2021

VISTO: El Decreto N° 2991 de fecha 06 de diciembre de 2019 "Por el cual se aprueba el Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, se lo declara de interés Nacional y se dispone su aplicación obligatoria en las Instituciones del Poder Ejecutivo"; y-----

CONSIDERANDO: Que mediante Nota DGTA N° 23, de fecha 25 de febrero de 2021, la Dirección General de Transparencia y Anticorrupción, eleva propuesta de plan de trabajo con sus requisitos previos como las funciones y atribuciones de los miembros del comité de rendición de cuentas al ciudadano (CRCC) y las formas de mecanismos de interacción con el ciudadano para esta Cartera de Estado.-----

Que por Decreto N° 962/2008 "Por el cual se modifica el Título VII del Decreto N° 8127, de fecha 30 de marzo de 2000", se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estad" y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).-----

Que la Rendición de Cuentas, como Estándar del MECIP en el Componente Comunicación, asegura la generación y difusión de la información sobre el resultado de la gestión y correcta administración de los recursos públicos de las autoridades administrativas, orientada a los grupos de interés de la Institución y a la sociedad en general, permitiendo la labor de los diferentes Organismos de Control del Estado y del Control Ciudadano.-----

Que el Decreto N° 2991, de fecha 6 de diciembre de 2019, "Por el cual se aprueba el "Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano", se lo declara de interés nacional y se dispone su aplicación obligatoria en las instituciones del Poder Ejecutivo", en su art. 2º, establece lo siguiente: "....sus máximas autoridades arbitrarán los mecanismos necesarios para la implementación del mismo, por medio del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC), que será creado para el efecto en cada una de las instituciones, bajo la coordinación de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA)..".-----





RESOLUCIÓN N° 54

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO SEGÚN EL DECRETO N° 2991 DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 2019, QUE APRUEBA EL "MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO", LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO (CRCC) Y LAS FORMAS DE MECANISMOS DE INTERACCIÓN CON EL CIUDADANO, QUE ADOPTA EL MINISTERIO DEL INTERIOR.

Página 2 de 4

Que en el mismo Decreto expresa en el punto 3- MARCO ORGÁNICO Y METODOLÓGICO DE APLICACIÓN. 3.2 Etapas de la Rendición de Cuentas al Ciudadano: establece en el **paso 1**... "La máxima autoridad institucional designará a la Unidad de Transparencia y Anticorrupción, como responsable de impulsar el inicio del proceso de rendición de cuentas al ciudadano, y la internalización del modelo y de los lineamientos estandarizados en este Manual"...; como así también reza... "El objetivo de nominar a la Unidad impulsora es evitar la dilución de responsabilidades y lograr una efectiva coordinación intrainstitucional, con vistas a la instalación del nuevo paradigma de rendición de cuentas."...---

Que, la Resolución MI N° 31 de fecha de 15 de febrero de 2021, por la cual se ratifica la Resolución N° 46 de fecha 27 de enero de 2020, que adopta e implementa el manual de rendición de cuentas en el Ministerio del Interior, aprobado por el Decreto N° 2991/2019.-----

Que la Constitución Nacional, en el Artículo 240 determina como función de los Ministros del Poder Ejecutivo "la dirección y la gestión de los negocios públicos...". -----

Que el pedido se ajusta a la Ley 1535/99 "De Administración Financiera del Estado"; y los lineamientos ministeriales.-----

Que el Ministro del Interior es la autoridad superior del Ministerio, en tal carácter le compete el despacho de las materias confiadas al mismo y la dirección superior de su funcionamiento.-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales, -----

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

Art. 1° Aprobar e implementar el Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano en el Ministerio del Interior, conforme al Decreto N° 2991/19.-----

Art. 2° Encomendar las funciones y atribuciones a la Dirección General de Transparencia y Anticorrupción como responsable, impulsora y coordinadora del inicio del proceso de la implementación del Manual de Rendición de Cuentas en el Ministerio del Interior, quien tendrá que:-----





RESOLUCIÓN N° 54

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO SEGÚN EL DECRETO N° 2991 DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 2019, QUE APRUEBA EL "MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO", LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO (CRCC) Y LAS FORMAS DE MECANISMOS DE INTERACCIÓN CON EL CIUDADANO, QUE ADOPTA EL MINISTERIO DEL INTERIOR.

Página 3 de 4

- a) Convocar y coordinar las sesiones de trabajo los miembros del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC)
- b) Liderar la ejecución del Plan de CRCC con apoyo de los miembros del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC)
- c) Mantener informado a la máxima autoridad sobre la marcha de las actividades del CRCC.
- d) Ser el conducto entre los miembros del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC) y las diferentes dependencias de la institución.

Art. 3° Encomendar las funciones y atribuciones a los miembros del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC), responsable de la realización de Rendición de Cuentas al Ciudadano del Ministerio del Interior, quienes tendrán que:-----

- a) Coordinar y definir las políticas generales para el cumplimiento de la rendición de cuentas al ciudadano, en la entidad y frente a los grupos de interés externos.
- b) Garantizar la difusión de la Rendición de Cuentas al Ciudadano a los grupos de interés pertinentes.
- c) Garantizar la sostenibilidad, permanencia de los miembros y actualizar si fuese necesario.
- d) Elaborar el Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano
- e) Gestionar los recursos necesarios para la ejecución del Plan de CRCC
- f) Coordinar acciones con el área impulsora.
- g) Realizar seguimiento y evaluar las actividades desarrolladas por la institución
- h) Recomendar, acompañar y evaluar, el desarrollo de acciones de difusión, capacitación y entrenamiento sobre las normativas vigentes relacionados en RCC.
- i) Representar al Ministerio del Interior, en materia de Rendición de cuentas al Ciudadano ante la SENAC

Art. 4° Encomendar a los miembros del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC), el cumplimiento de realización de entrega de informes establecidos en el Decreto N° 2991/19 y la Resolución SENAC N° 14/2021.-----

Art. 5° Disponer que todas las dependencias del Ministerio que expiden la información y/o temas para la presentación del informe de Rendición de Cuentas al Ciudadano del Ministerio del Interior, adopten los mecanismos de interacción con la ciudadanía sugeridos por la SENAC.-----





RESOLUCIÓN N° 54

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO SEGÚN EL DECRETO N° 2991 DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 2019, QUE APRUEBA EL "MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO", LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO (CRCC) Y LAS FORMAS DE MECANISMOS DE INTERACCIÓN CON EL CIUDADANO, QUE ADOPTA EL MINISTERIO DEL INTERIOR.-----

Página 4 de 4

Art. 6° Designar a la Dirección General de Comunicaciones, como responsable de la elaboración de materiales explicativos y difusión de la presente normativa, en el marco de la Política de Comunicación.-----

Art. 7° Encomendar a la Dirección General de Tecnología y Comunicaciones, la publicación en el portal Institucional y mantener la actualización de los avances presentados.-----

Art. 8° Disponer que la vigencia es a partir de la fecha de la presente Resolución.-----

Art. 9° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----



[Signature]
Abg. Pedro Cantero Santacruz
Secretario General



[Signature]
Abg. Arnaldo Giuzzio Benítez
Ministro





TETÁPY
Motenondcha
Ministerio del
INTERIOR

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

*Paraguay
de la gente*



PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO 2021



ÍNDICE

Presentación _____	3
Principios que rigen el Plan de Rendición de Cuentas _____	4
Misión _____	5
Visión _____	6
Valores _____	7
Objetivos del Plan de Rendición de Cuentas _____	8
Acciones del Plan de Rendición de Cuentas _____	9
Plan Operativo 2021 _____	11
Instrumentos de Monitoreo _____	17





TETÁPY
Motenondeha
Ministerio del
INTERIOR

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

3

Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos".

PRESENTACIÓN:

La Rendición de Cuentas al Ciudadano tiene por objeto establecer lineamientos que sirvan de marco y orientación para la instalación de un nuevo paradigma de rendición de cuentas en las instituciones públicas de la República del Paraguay.

El Ministerio del Interior contiene los lineamientos y objetivos estratégicos que proyectan el presente y el futuro de la institución. En este contexto, la institución asume el compromiso de rendir y transparentar sus gestiones, conforme a lo establecido en la Resolución N°31/2021 "Por la cual se ratifica la Resolución N° 46/2020 y se adopta e implementa el Manual de Rendición de Cuentas en el Ministerio del Interior, aprobado por Decreto N°2991 de fecha 06 de diciembre 2019".

A través del presente documento, se da cumplimiento a los objetivos de la Rendición de Cuentas al Ciudadano, establecidos en el Decreto N° 2991/2019 "POR EL CUAL SE APRUEBA EL «MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO», SE LO DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y SE DISPONE SU APLICACIÓN OBLIGATORIA EN LAS INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO, los cuales son:

Desarrollar un diálogo con los ciudadanos; mejorar la gestión pública; garantizar el control social y prevenir la corrupción.



Visión: "Ser un Organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado y comprometido con valores éticos y morales, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana".



Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos".

PRINCIPIOS QUE RIGEN EN EL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

Creemos en la Rendición de Cuentas no solo por la obligación de ser transparentes, sino porque las sociedades justas e igualitarias que soñamos así deben serlo.

Como Institución, los resultados y actividades son de interés público. En ese sentido, somos responsables de responder y rendir cuentas a nuestros grupos de interés sobre los resultados, la gestión de recursos y nuestros objetivos.

La Rendición de Cuentas es una manera de autorregulación que nos permite:

- Asumir la responsabilidad por nuestras acciones y sus consecuencias.
- Responder y ser honestos con quienes interactuamos: Ciudadanía, equipo de trabajo, autoridades.
- Esforzarnos por alcanzar nuestros objetivos misionales de manera justa.
- Compartir toda la información necesaria de manera abierta, oportuna y fácil de entender.





TETÁPY
Motenondeha
Ministerio del
INTERIOR

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

*Paraguay
de la gente*

5

Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos".

MISIÓN:

- **Ministerio del Interior:**

"Somos un organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos" (Resolución MI N° 162/2019).

- **Policía Nacional:**

"Preservar el orden público legalmente establecido, así como los derechos y la seguridad de las personas y entidades de sus bienes; ocuparse de la prevención de los delitos, ejecutar los mandatos de la autoridad competente y bajo dirección judicial, investigar los delitos".

- **Dirección General de Migraciones:**

"Ejecutar la Política Migratoria Nacional a través de la prestación de servicios dinámicos y eficaces, a connacionales y extranjeros, en cumplimiento y respeto a las Leyes".



Visión: "Ser un Organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado y comprometido con valores éticos y morales, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana".



TETÁPY
Motenondeha
Ministerio del
INTERIOR

TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL

*Paraguay
de la gente*

6

Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos".

VISIÓN:

- **Ministerio del Interior:**

"Ser un organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado y comprometido con valores éticos y morales, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana" (Resolución MI N° 162/2019).

- **Policía Nacional:**

"Consolidar el liderazgo en materia de seguridad interna del país con la participación activa de la ciudadanía y el trabajo coordinado con las demás instituciones públicas y privadas, en la búsqueda permanente de constituirse en una institución transparente y confiable".

- **Dirección General de Migraciones:**

"Ser una Institución comprometida con la integración de las personas y el respeto a los derechos humanos. Estar a la vanguardia en el campo del Control Migratorio que contribuya a la seguridad de la población, mediante la adopción de tecnología moderna".



Visión: "Ser un Organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado y comprometido con valores éticos y morales, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana".



TETÁPY
Motenondecha
Ministerio del
INTERIOR

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

*Paraguay
de la gente*

7

Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos".

VALORES:

- Justicia.
- Servicio.
- Honestidad.
- Respeto.
- Imparcialidad.
- Objetividad.
- Transparencia.
- Participación.
- Respeto.
- Legalidad.
- Colaboración.
- Compromiso.
- Confidencialidad.



Visión: "Ser un Organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado y comprometido con valores éticos y morales, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana".



TETÁPY
Motenondecha
Ministerio del
INTERIOR

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

*Paraguay
de la gente*

8

Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos".

OBJETIVOS DEL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

- Contribuir un espacio de interlocución directa entre la ciudadanía y la institución.
- Promover la confianza en la gestión pública y mejorar las políticas públicas promoviendo una participación crítica por parte de la ciudadanía.
- Garantizar el control de gestión en los diferentes ámbitos y componentes.
- Presentar las acciones de mejoramiento institucional.
- Presentar planes de acción de manera que respondan a necesidades y demandas de la ciudadanía.



Visión: "Ser un Organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado y comprometido con valores éticos y morales, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana".



Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos".

ACCIONES DEL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

Tipo de Informe	Mes	Mecanismos de Interacción	Temas	Evidencias
a) Primer Informe Parcial.	Marzo 2021	Actos/actividades de presentación de informes temáticos	<p>Lineamiento: "LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO".</p> <ul style="list-style-type: none">- Actividades Misionales del UAF-1-MI: VMSI.- Actividades Misionales del UAF-1-MI: DGM. <p>Lineamiento: "SEGURIDAD CIUDADANA".</p> <ul style="list-style-type: none">- Actividades Misionales del UAF-1-MI: VMAP. <p>Actividades Misionales del UAF-1-MI: Administración Central del Ministerio del Interior.</p>	<p>Informes.</p> <p>Páginas Web (DGM, MI).</p>





Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos".

Tipo de Informe	Mes	Mecanismos de Interacción	Temas	Evidencias
b) Segundo Informe Parcial.	Junio 2021	Actos/actividades de presentación de informes temáticos	<p>Lineamiento: "LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO".</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actividades Misionales del UAF-1-MI: VMSI. - Actividades Misionales del UAF-1-MI: DGM. <p>Lineamiento: "SEGURIDAD CIUDADANA".</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actividades Misionales del UAF-1-MI: VMAP. <p>Actividades Misionales del UAF-1-MI: Administración Central del Ministerio del Interior.</p>	<p>Informes.</p> <p>Páginas Web (DGM, MI).</p> <p>Conferencia de Prensa.</p>



Visión: "Ser un Organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado y comprometido con valores éticos y morales, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana".



Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos".

Tipo de Informe	Mes	Mecanismos de Interacción	Temas	Evidencias
c) Tercer Informe Parcial.	Setiembre 2021	Actos/actividades de presentación de informes temáticos.	<p>Lineamiento: "LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO".</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actividades Misionales del UAF-1-MI: VMSI. - Actividades Misionales del UAF-1-MI: DGM. <p>Lineamiento: "SEGURIDAD CIUDADANA".</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actividades Misionales del UAF-1-MI: VMAP. <p>Actividades Misionales del UAF-1-MI: Administración Central del Ministerio del Interior.</p>	<p>Informes.</p> <p>Páginas Web (DGM, MI).</p>



Visión: "Ser un Organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado y comprometido con valores éticos y morales, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana".



Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos".

Tipo de Informe	Mes	Mecanismos de Interacción	Temas	Evidencias
d) Informe final.	Diciembre 2021	Actos/actividades de presentación de informes temáticos.	<p>Lineamiento: "LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO".</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actividades Misionales del UAF-1-MI: VMSI. - Actividades Misionales del UAF-1-MI: DGM. <p>Lineamiento: "SEGURIDAD CIUDADANA".</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actividades Misionales del UAF-1-MI: VMAP. <p>Actividades Misionales del UAF-1-MI: Administración Central del Ministerio del Interior.</p>	<p>Informes.</p> <p>Páginas Web (DGM, MI).</p> <p>Prensa.</p> <p>Informes de las dependencias.</p>



Visión: "Ser un Organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado y comprometido con valores éticos y morales, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana".



Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos".

PLAN OPERATIVO 2021 - LINEAMIENTOS RECTORES PARA LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESENTE AÑO:

Lineamiento: "LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO"

Actividades Misionales del UAF-1-MI: Viceministerio de Seguridad Interna.

Temas	Tipos de mecanismos
Cumplimiento de Obligaciones en base las recomendaciones nacionales e Internacionales en materia de DDHH.	Buenas prácticas en materia de transparencia y participación ciudadana.
Mediación y acompañamiento ante conflictos sociales.	Seguimiento, esquematización y análisis de las sugerencias ciudadanas.
Talleres técnicos y prácticos sobre procedimiento policial ajustado a los derechos humanos (Educación, promoción en DD.HH.).	Conversatorios / Grupos Focales.
Fortalecer las divisiones dependientes del Dpto. Especializado en atención especializada a víctimas de violencia intrafamiliar de la PN.	Conversatorios / Grupos Focales.
Fortalecimiento de las ENCS. Propuestas de políticas / programas/planes/ proyectos de seguridad ciudadana y gobernabilidad democrática.	Actividades de presentación de informes temáticos

Visión: "Ser un Organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado y comprometido con valores éticos y morales, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana".



[Handwritten signature]



Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos".

Temas	Tipos de mecanismos
Informe anual de datos y metadatos de sobre los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Trabajo conjunto con el Instituto Nacional de Estadísticas sobre objetivos seleccionados del Indicador 11 y 16 correspondiente al Ministerio del Interior.	Seguimiento, esquematización y análisis de las sugerencias ciudadanas.
Informe sobre homicidios dolosos en Paraguay, actualización de datos 2020; y muertes violentas en el Paraguay, actualización de datos 2020.	Seguimiento, esquematización y análisis de las sugerencias ciudadanas.
Mejoramiento para la gestión de Seguridad Ciudadana - Componente I. - Diseño aprobado del LIC / Marzo. - Fortalecimiento del Servicio 137 - Fortalecimiento del Laboratorio Educativo ISEPOL - Adjudicación de obras LIC	Grupo Focal.
Prevención Integral de la violencia sobre jóvenes y Mujeres - Componente II. - Identificación de Capacidades PN / Marzo. - Campaña comunicacional de sensibilización sobre VIF / Junio. - Código de Ética PN - Comisaría Modelo reestructurada.	Grupo Focal.
Propuesta para la Modificación del Art. 13° de la Ley 4739/12.	Actos/actividades de presentación de informes temáticos, informes en la página web y/o conferencias de prensa.
Proyectos de ampliación de cobertura del Sistema de Video Vigilancia.	Actos/actividades de presentación de informes temáticos, informes en la página web y/o conferencias de prensa.
Implementación del Sistema de Geolocalización Automática Avanzada de Móviles del Sistema 911.	Actos/actividades de presentación de informes temáticos, informes en la página web y/o conferencias de prensa.
Mesa Interinstitucional del Sistema de Emergencias 911 en el CSE 911 de Asunción y las regionales del interior del país.	Actos/actividades de presentación de informes temáticos, informes en la página web y/o conferencias de prensa.
Implementación del Plan Comunicacional sobre la correcta utilización del Sistema 911.	Actos/actividades de presentación de informes temáticos, informes en la página web y/o conferencias de prensa.

Visión: "Ser un Organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado y comprometido con valores éticos y morales, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana".





Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos".

Actividades Misionales del UAF-1-MI: Dirección General de Migraciones.

Temas	Tipos de mecanismos
Jornadas de regularización migratoria.	Grupo Focal (Buzones en la actividad).
Operativos de control migratorio "intra frontera".	Grupo Focal.
Expulsión de ciudadanos extranjeros.	Comunicación a medios de prensa.
Detección de documentos de viaje fraudulentos.	Comunicación a medios de prensa.
Ejecución presupuestaria.	Grupo Focal.

Lineamiento: "SEGURIDAD CIUDADANA"

Actividades Misionales del UAF-1-MI: Viceministerio de Asuntos Políticos.

Temas seleccionados del POA	Tipos de mecanismos
Seamos Ciudadanos - Construyendo Convivencia	Grupo Focal.
Centro de Atención al Ciudadano.	Grupo Focal.
Gobernanza Efectiva para Gobiernos Departamentales y Municipales: - Capacitaciones y/ o asesoramientos realizadas. - Intervenciones municipales realizadas.	- Encuentros Departamentales. - Conversatorios con las autoridades.

Visión: "Ser un Organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado y comprometido con valores éticos y morales, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana".





TETÁPY
Motenondcha
Ministerio del
INTERIOR

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

*Paraguay
de la gente*

Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos".

Actividades Misionales del UAF-1-MI: Administración Central del Ministerio del Interior.

Temas	Tipo de mecanismos
Ejecución presupuestaria.	Grupo Focal.
Dictámenes favorables para habilitación de ONG.	Grupo Focal.
Mejoramiento del Sistema Nacional de Identificaciones.	Grupo Focal.



Visión: "Ser un Organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado y comprometido con valores éticos y morales, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana".



Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos".

INSTRUMENTOS DEL MONITOREO:

N°	EJES ESTRATEGICOS	ACTIVIDADES/ACCIONES	MECANISMOS DE INTERACCION CON LA CIUDADANIA	TEMPORALIDAD												UNIDAD ADMINISTRATIVA IMPULSORA	ALIADOS INTERNOS
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
1	LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO	Cumplimiento de Obligaciones en base las recomendaciones nacionales e Internacionales en materia de DDHH.	Buenas prácticas en materia de transparencia y participación ciudadana.			X				X					X	DGTyA	MI/VMSI /DGPC/ DDHH
		Mediación y acompañamiento ante conflictos sociales.	Seguimiento, esquematización y análisis de las sugerencias ciudadanas.			X				X					X	DGTyA	MI/ VMSI/D GPC/DD HH
		Talleres técnicos y prácticos sobre procedimiento policial ajustado a los derechos humanos (Educación, promoción en DD.HH.).	Conversatorios / Grupos Focales.			X				X					X	DGTyA	MI/VMSI /DGPC/ DDHH
		Fortalecer las divisiones dependientes del Dpto. Especializado en atención especializada a víctimas de violencia intrafamiliar de la PN.	Conversatorios / Grupos Focales.			X				X					X	DGTyA	MI/VMSI /DGPC/ DDHH
		Fortalecimiento de las ENCS. Propuestas de políticas / programas/planes/ proyectos de seguridad ciudadana y gobernabilidad democrática.	Actividades de presentación de informes temáticos			X				X					X	DGTyA	MI/VMSI /DGPC/ DDHH
		Informe anual de datos y metadatos de sobre los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Trabajo conjunto con el Instituto Nacional de Estadísticas sobre objetivos seleccionados del Indicador 11 y 16 correspondiente al Ministerio del Interior.	Seguimiento, esquematización y análisis de las sugerencias ciudadanas.			X				X					X	DGTyA	MI/ VMSI/D GPC/D ONCC
		Informe sobre homicidios dolosos en Paraguay, actualización de datos 2020; y muertes violentas en el Paraguay, actualización de datos 2020.	Seguimiento, esquematización y análisis de las sugerencias ciudadanas.			X				X					X	DGTyA	MI/VMSI/D GPC/DON CC
		Mejoramiento para la gestión de Seguridad Ciudadana - Componente I.	Grupo Focal.			X				X					X	DGTyA	MI/

Visión: "Ser un Organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado y comprometido con valores éticos y morales, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana".





Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos".

		- Diseño aprobado del LIC / Marzo. - Fortalecimiento del Servicio 137 - Fortalecimiento del Laboratorio Educativo ISEPOL - Adjudicación de obras LIC																VMSI/D GPC/UE P	
		Prevención Integral de la violencia sobre jóvenes y Mujeres - Componente II. - Identificación de Capacidades PN / Marzo. - Campaña comunicacional de sensibilización sobre VIF / Junio. - Código de Ética PN - Comisaria Modelo reestructurada.	Grupo Focal.				X			X							X	DGTyA	MI/ VMSI/D GPC/UE P
		Propuesta para la Modificación del Art. 13° de la Ley 4739/12.	Actos/actividades de presentación de informes temáticos, informes en la página web y/o conferencias de prensa.				X			X							X	DGTyA	MI/ VMSI/D GPC/D G911
		Proyectos de ampliación de cobertura del Sistema de Video Vigilancia.	Actos/actividades de presentación de informes temáticos, informes en la página web y/o conferencias de prensa.														X	DGTyA	MI/ VMSI/D GPC/D G911
		Implementación del Sistema de Geolocalización Automática Avanzada de Móviles del Sistema 911.	Actos/actividades de presentación de informes temáticos, informes en la página web y/o conferencias de prensa.				X			X							X	DGTyA	MI/ VMSI/D GPC/D G911
		Mesa Interinstitucional del Sistema de Emergencias 911 en el CSE 911 de Asunción y las regionales del interior del país.	Actos/actividades de presentación de informes temáticos, informes en la página web y/o conferencias de prensa.				X			X							X	DGTyA	MI/VMSI /DGPC/ DG911
		Implementación del Plan Comunicacional sobre la correcta utilización del Sistema 911.	Actos/actividades de presentación de informes temáticos, informes en la página web y/o conferencias de prensa.				X			X							X	DGTyA	MI/VMSI /DGPC/ DG911
2	Actividades Misionales del UAF-1-MI: Dirección General de	Jornadas de regularización migratoria.	Grupo Focal (Buzones en la actividad).				X			X							X	DGTyA	MI/VMSI /DGM
		Operativos de control migratorio "intra frontera".	Grupo Focal.				X			X							X	DGTyA	MI/VMSI /DGM
		Expulsión de ciudadanos extranjeros.	Comunicación a medios de prensa.				X			X							X	DGTyA	MI/VMSI DGM

Visión: "Ser un Organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado, comprometido con valores éticos y morales, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana".



